	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

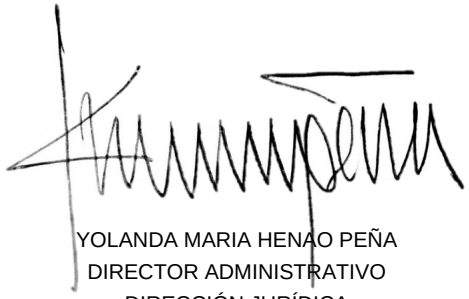
La Directora Administrativa de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CV 24102 DE 2026**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
CONTRATISTA	**e-Libro LTDA**
IDENTIFICACIÓN	NIT: **900.243.200-4**

OBJETO	Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2026-2027, a la colección completa de publicaciones de las bases de datos y los recursos del editor E-Libro para el servicio del personal académico, investigativo y administrativo del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 100474485 DEL 13/11/2026		
	VIGENCIA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 13.904.153	12/11/2026	13/12/2027
DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	$ 13.904.153	12/11/2026	13/12/2027

Examinados los documentos anteriormente relacionados y verificada, el día **17 de noviembre de 2026**, la validez de la garantía aportada, mediante consulta efectuada en el sitio web de la entidad aseguradora, a través del portal dispuesto para tal fin: https://productos.mundialseguros.com.co/ se deja constancia de que las respectivas evidencias de consulta y verificación **hacen parte integral del presente auto.**

En consecuencia, una vez revisado su contenido y verificadas sus condiciones de expedición, vigencia, valor asegurado, amparos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable y por el contrato respectivo, se concluye que la garantía objeto de revisión se encuentra ajustada a la ley y cumple con las condiciones requeridas por la Entidad.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA